

COMISIÓN ACCIDENTAL MIGRATORIA

ACTA NUMERO 1, del 14 de septiembre de 2006.

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:00 a. m. del día jueves 14 de septiembre de 2006, se reunieron en el Salón Boyacá, los miembros de la Comisión Accidental Migratoria con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día.

Doctor Diego Alejandro González González:

Secretario Comisión Accidental Migratoria, informa a la Comisión que los funcionarios invitados presentaron excusas y delegaron su representación así: Doctor Camilo Reyes Viceministro de Relaciones Exteriores, en reemplazo de la señora Canciller doctora María Consuelo Araújo Castro; el viceministro de Relaciones Laborales doctor Jorge Sánchez en representación del señor Ministro de la Protección Social doctor Diego Palacio; presentó también excusa el doctor Darío Montoya Director del Sena y en su reemplazo va a intervenir la doctora Julia Gutiérrez de Piñeres.

Honorable Senadora Piedad Zuccardi de García:

Coordinadora Comisión Accidental Migratoria: Conocidas las excusas y la representaciones procedemos entonces con el primer punto del Orden del Día.

Doctor Diego Alejandro González González:

Secretario Comisión Accidental Migratoria: Correcto.

COMISION ACCIDENTAL MIGRATORIA

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión ordinaria del día

jueves 14 de septiembre de 2006

Hora: 11:00 a. m.

I

Instalación de la Comisión Accidental Migratoria, CAM por parte de la doctora Dilian Francisca Toro Presidenta del Congreso

II

Presentación de la Comisión Accidental Migratoria a Cargo de la Coordinadora de la Comisión honorable Senadora Piedad Zuccardi

III

Presentación del informe por parte de la señora Ministra de Relaciones Exteriores María Consuelo Araújo Castro sobre la política migratoria estatal y la participación de Colombia en la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno de Salamanca España, realizada el 14 y 15 de octubre de 2005 y la

cuarta cumbre de la Unión Europea América Latina y Caribe realizada en Viena-Austria el 12 de mayo de 2006

IV

Presentación del informe por parte del Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio sobre el Acuerdo suscrito entre España y Colombia Relativo a la Regulación y Ordenación de los Flujos Migratorios Laborales, Firmado en Madrid el 21 de mayo del 2001

V

Intervención de la doctora Liliana María Rodríguez, Moderadora del Grupo Volver a Colombia, con el fin de presentar y exponer el Proyecto por el cual se promueve el Retorno de los Colombianos que han cursado estudios, Maestría, Doctorado y Posdoctorado en Universidades de Prestigio Académico en el Exterior.

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

La Presidenta,

Piedad Zuccardi de García.

El Vicepresidente,

...

El Secretario,

Diego Alejandro González.

Honorable Senadora Dilian Francisca Toro, Presidenta del Senado de la República:

Muy buenos días, Senadora Piedad Zuccardi, Senadora Alexandra Moreno Piraquive, Senador Guevara, señor Vicecanciller, un saludo muy especial a todos ustedes, a Manuel Vives que es nuestro Representante en el exterior. Esta Comisión Accidental que se creó en la anterior Mesa Directiva y que fue reemplazada precisamente hace unos días y aprobada por la Plenaria, es una Comisión muy importante porque ha logrado unos avances muy grandes con el trabajo mancomunado con los organismo internacionales, con la academia y por supuesto los congresistas que han estado trabajando para lograr que se identifique la problemática de las personas que migran y por supuesto buscar los mecanismos para poder darle solución a esos problemas tantos jurídicos y legales que le puedan proporcionar una mejor calidad de vida a estas personas en el exterior.

Yo creo que es una Comisión muy importante sobre todo teniendo en cuenta la cantidad de personas que están viviendo en el exterior y que de verdad que se presentan muchísimos problemas legales y además de calidad de vida como lo dije anteriormente. Así que me parece muy importante esta Comisión, yo sé que las

personas que la integran van a hacer un trabajo serio, un trabajo en donde se sientan muy bien representadas las personas que migran, las personas que están viviendo en el exterior: declaro instalada la Comisión Migratoria en el día de hoy y mucha suerte con ese trabajo en el futuro.

Honorable Senadora Piedad Zuccardi de García Coordinadora Comisión Accidental Migratoria:

Gracias señora presidenta, señor secretario sírvase continuar con el Orden del Día.

Doctor Diego Alejandro González González Secretario Comisión Accidental Migratoria:

Con mucho gusto, Presidenta. Segundo, Presentación de la Comisión Accidental Migratoria a cargo de la Coordinadora de la Comisión honorable Senadora Piedad Zuccardi.

Honorable Senadora Piedad Zuccardi de García Coordinadora Comisión Accidental Migratoria:

Muy buenos días a todos, muchísimas gracias por haber aceptado esta convocatoria, estamos nosotros muy comprometidos a establecer como horario y día de trabajo, los días jueves, cada quince días, de manera que le invitamos a que vayan definiendo eso en su cronograma y en su calendario; le damos la bienvenida al señor vicescanciller, resaltamos la presencia aquí de los representantes de las diferentes organizaciones de la sociedad civil y por supuesto de las entidades gubernamentales afines a la búsqueda de la solución de este gravísimo problema que afronta los colombianos que se van al exterior y que forma parte por supuesto de la globalización de las sociedades. Hoy nos acompañan aquí la Senadora Alexandra Moreno Piraquive, el Senador Jorge Eliécer Guevara, queremos resaltar que esta Comisión Accidental, es una Comisión conformada por Senadores que voluntariamente quisieron hacer parte de ella. Hoy lamentamos que no estén, no nos acompañen tres miembros más de la misma, pero de igual forma destacamos la presencia y participación del representante Manuel José Vives, quien va a ser nuestro invitado permanente y en la misma categoría formará parte también el Representante Silfredo Morales quien es el Representante por las negritudes. Agradecemos al señor Vice-Canciller su presencia y estaremos expectantes a la información que él en su momento nos presentará. Queremos entonces contextualizar lo que es la CAM. Recordemos que se había constituido en el periodo legislativo anterior, que en su momento se presentó un informe muy completo a la Mesa Directiva, hubo un trabajo de seis meses; en ese momento contamos con la invaluable colaboración de la doctora Celina Lizarazo que formaba parte de la asesoría del Senador Moreno Rojas y por supuesto hace un informe que el Senado de la República ha tenido muy en cuenta.

Nosotros los siete Senadores que conformamos esta Comisión estamos por supuesto interesados en abordar los principales problemas que ustedes, los que están hoy aquí de la sociedad civil y los que están aquí hoy representando a los diferentes institutos, instituciones y entidades conocen. Pero principalmente queremos decirles cuáles son los objetivos, de que vamos a estar encargados: la CAM es la encargada de analizar y recomendar políticas públicas que sean altamente beneficiosas para la población migrante de nuestro país y que contribuyen a promover el desarrollo individual, social y económico de nuestros compatriotas en el exterior. Los objetivos son crear en el Congreso de la República un escenario que promueva la generación de opiniones, proyectos, debates, audiencias públicas y en general el conjunto de acciones necesarias para que el fenómeno migratorio sea abordado por el Gobierno Nacional en el marco de la nueva agenda global.

Teniendo en cuenta que el 10% de la población colombiana reside hoy fuera del país y el producto de su trabajo y esfuerzo que se ve representado en las remesas, significa hoy el primer rubro de ingresos de divisas del país. La participación del gobierno y de la sociedad civil, la CAM ha abierto un espacio interinstitucional de participación activa de los diferentes sectores que han trabajado con la población de colombianos residentes en el exterior y que conocen a profundidad las necesidades y dificultades por las que atraviesan. Se ha contado con una amplia participación del Gobierno Nacional y de la sociedad civil, han estado representados con funcionarios de las más altas calidades del Ministerio de Relaciones Exteriores, del Ministerio del Interior y de Justicia, del Departamento Administrativo de Seguridad DAS, de Colciencias, el DANE, el Banco de la República; las Agencias Internacionales a través de las oficinas del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR; la academia a través de Universidades como la Nacional, Externado, Rosario, Javeriana; los gremios a través de las asociaciones e instituciones cambiarias de Colombia, como Asocambiaria; los Organismos de Control a través de la Defensoría del Pueblo; las organizaciones sindicales mediante la CTC y la sociedad civil organizada con la participación de diferentes fundaciones y estamos abiertos por supuesto a todas aquellas fundaciones u ONG que estén trabajando en esta problemática para enriquecer y fundamentar mejor con experiencias, la mayoría dolorosas, para poder hacer una reglamentación o una ley o el control político necesario basada en la realidad que viven los colombianos cuando se ven obligados a migrar.

Hacia dónde vamos: la CAM ha iniciado un conjunto de actividades coordinadas con el Gobierno Nacional, las organizaciones civiles y la academia con el fin de que se preste el acompañamiento necesario y se pueda demarcar el camino hacia la solución de los problemas y situaciones específicas de la población de compatriotas residentes en el exterior. Dando así cumplimiento a las obligaciones constitucionales que compromete el Estado colombiano.

Los miembros de la CAM creemos en la necesidad de avanzar en la investigación y participación que permita profundizar en la comprensión del

fenómeno migratorio, con el fin de precisar el impacto multidimensional en las sociedades receptoras y de tránsito o expulsoras, por eso lo queremos mirar desde el punto de vista integral. Así como la legislación y normatividad vigente en esos países con el propósito de lograr la homogeneidad en materia legal acorde con el ámbito internacional, sujeta a los estándares de rigurosidad internacional y los instrumentos jurídicos y legales que han promulgado los organismos internacionales a nivel multilateral y regional. De igual forma consideramos, de la mayor importancia lograr que el Gobierno Nacional incluya dentro del nuevo Plan Nacional de Desarrollo en el capítulo de políticas de relaciones exteriores y cooperación internacional los principales ejes temáticos que atañen a las comunidades colombianas en el exterior y así garantizar la atención integral y la generación de políticas públicas de una forma más amplia a la consagrada en el actual Plan.

Es decir, además de trabajar por una legislación, además de mirar y hacer un comparativo con la legislación de otros países, además de analizar los convenios que ha suscrito Colombia y a los cuales le haremos el seguimiento y el control político del caso, vamos a profundizar en lo que va a ser la política de estos cuatro años en el Plan Nacional de Desarrollo. Los principales temas que afectan a los colombianos en el exterior que son por ustedes muy conocidos y que tienen que ser abordados por políticas públicas en el marco de la nueva agenda global, como la migración regulada que es la que vamos a impulsar aquí desde la CAM, ¿Por qué? Porque la migración irregular es el gravísimo problema que estamos afrontando. Otro de los graves problemas, es la trata de personas, la ruptura del entorno familiar, social y cultural, los altos costos que tienen por ejemplo los giros de las remesas de los familiares, la fuga de cerebros, la homologación de títulos, la seguridad social, la participación política, asistencia jurídica y social a las comunidades colombianas en el exterior, el impulso a proyectos de apoyo de los migrantes a su región de origen, el diagnóstico del gobierno en materia política migratoria, precisamente por eso hoy contamos aquí con la presencia, nos honra muchísimo la participación del señor Vicecanciller el doctor Camilo Reyes, porque uno de los propósitos es hacerle seguimiento a lo que es la política de Colombia, cuáles son los compromisos que ha asumido Colombia. Por ejemplo, nosotros hemos hecho circular el documento que fue el resultado de la reunión de la Cumbre Iberoamericana de los Jefes de Estado y del Gobierno de Salamanca, que se realizó el 14 y 15 de octubre del 2005; allí observábamos en el numeral siete todo lo referente a las migraciones y dice textualmente: “las migraciones que nos implican a todos ya sea como sociedades emisoras, de tránsito o receptoras son un fenómeno global...” y hacen una serie de consideraciones que nosotros queremos saber exactamente Colombia qué está cumpliendo, con qué instrumentos legales los está llevando a cabo, con qué instrumentos de la política de relaciones exteriores también los está llevando a cabo a través de los consulados, las embajadas y desde aquí mismo la cancillería y hay unos compromisos que asumen los países que fueron a esta cumbre y que suscriben este Acuerdo.

Tenemos entonces que otros compromisos son: coordinar políticas comunes para la canalización y el tratamiento ordenado de los flujos migratorios, desarrollar con el apoyo de la sociedad civil un programa de acciones públicas que promuevan el respeto a los derechos humanos de los migrantes y de sus familias, su integración y el respeto a los derechos en los países de destino, promover el valor de la diversidad y el respeto de la dignidad humana en el marco del estado de derecho como elementos esenciales del tratado de los emigrantes y radicar cualquier modalidad de discriminación en contra suya, promover experiencias de desarrollo que vinculen a los emigrantes y sus familiares con los esfuerzos para potenciar el desarrollo en sus áreas de origen. Apoyar entre otras consideraciones, apoyar el proceso de preparación y suscripción de un convenio iberoamericano de seguridad social, esto pues desearíamos que nos lo respondiera el representante del señor Ministro de la Protección Social que nos acompaña en el día de hoy.

Por su parte en el documento de la Cuarta Cumbre de la Unión Europea Americana, Latina y del Caribe realizada en Viena en mayo del 2006, también encontramos el numeral 49 y el numeral 50 que específicamente se refiere a los compromisos que se asumen en relación cómo se afrontará este problema de las migraciones y destacamos algunos apartes, dice: " ... manifestamos nuestro beneplácito por la celebración de la segunda reunión de expertos sobre migración entre la Unión Europea y los países de América Latina y el Caribe que se celebró en Cartagena de Indias los días primero y dos de marzo del 2006...". Entonces, qué bueno sería señor Vicecanciller, que nosotros aquí en la CAM pudiéramos conocer ese documento de trabajo que se realizó en Cartagena y también hay un compromiso para acoger las recomendaciones, para darle seguimiento a todo lo que se refiere a los esfuerzos conjuntos para abordar la migración irregular y a la intensificación de la lucha contra el tráfico y la trata de personas teniendo en cuenta los derechos y la situación especialmente vulnerables de quienes son objeto de estos delitos. Estos documentos son por supuesto documentos de trabajo de la CAM y nos dedicaremos a hacerle seguimiento a los mismos. Analizando este mismo documento vemos que coincidentalmente con la instalación formal de la CAM se está realizando en Nueva York el diálogo de alto nivel sobre migración internacional y de desarrollo, queremos saber qué nivel de representación tiene Colombia en ese dialogo y por supuesto también conocer los avances que se vayan teniendo en esa reunión. Nosotros por supuesto estaremos también muy abiertos, muy receptivos a las propuestas que sabemos que de hecho ya hay algunas muy interesantes para llevar, plasmar estas propuestas en la mayoría de las ocasiones que se pueda en proyectos de ley; consideramos que el propósito de la CAM en los seis meses anteriores que funcionó no se pudo haber plasmado en un gran estatuto porque era de pronto una meta muy ambiciosa.

Pero creemos que con siete Senadores y dos Representantes formando parte de esta Comisión abordaremos el tema de manera transversal en cada uno de los proyectos, el ejemplo que les acabo de poner del Plan Nacional de Desarrollo, y seremos receptivos a las propuestas que ustedes nos hagan, conocemos que hoy se

nos hará entrega oficial de una propuesta muy interesante para crear un ambiente amigable y de armonía cuando los colombianos jóvenes que se van a formar en el exterior decidan regresar al país y de esta manera estimular una política del retorno. Con esto damos inicio realmente a las sesiones de la CAM y por supuesto estaremos nosotros muy atentos a todo lo que ustedes propongan con el fin de que cumpliendo con las normas parlamentarias, podamos nosotros canalizar estas propuestas que ustedes nos harán. Nosotros queremos resaltar en este momento también ese gran trabajo que hizo Celina Lizarazo en la constitución y el seguimiento de la CAM y seguiremos contando con ella como asesora ad-hoc porque valoramos muchísimo sus aportes, muchas gracias.

Doctor Diego Alejandro González González Secretario Comisión Accidental Migratoria:

A continuación la intervención del Senador Jorge Eliécer Guevara, para dar bienvenida a la Comisión.

Honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Honorable Senadora, Coordinadora de la Comisión, delegado del Ministerio de Relaciones Exteriores, del Ministerio de la Protección Social, honorable Representante Manuel Vives y quien nos acompaña, todos los señores y señoras de los diversos organismos que tienen que ver con migraciones, quiero brindarles un saludo muy especial y decirle que como integrante de la bancada del Polo Democrático Alternativo he tomado la decisión de estar en esta Comisión, conjuntamente con la Senadora Piedad y el doctor Roberto Gerlein hicimos la proposición que fue aprobada unánimemente por la Plenaria del Senado para reintegrar la Comisión. Nos parece de vital importancia esta Comisión y celebro que se instale coincidentalmente hoy, que se inician las discusiones en el diálogo de alto nivel sobre migración internacional y desarrollo que tiene lugar en Nueva York que creo que nos pone a tono con una discusión internacional entorno a este problema tan complejo de las migraciones. Yo creo que cuatro millones de colombianos que por diversas razones están fuera del país ameritan que el Senado de la República, el Congreso en su conjunto tenga en cuenta esa situación. Por eso se acogió con mucho entusiasmo, quiero contarles en la Plenaria del Senado esta proposición de reintegrar nuevamente la comisión en virtud de que muchos de los Senadores integrantes de ella no retornaron al Senado de la República y hay una aptitud muy positiva del Senado de la República para acompañar a los organismos encargados de manera particular el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de la Protección Social que tiene que ver con una serie de acuerdos en materia de derechos laborales que por supuesto vamos a defender.

Quiero decirles que de nuestra parte cuentan con todo el apoyo, no solo desde la Comisión para todas las instituciones, no gubernamentales que acompañan este proceso tan complejo en el país, tenemos una idea muy importante la conversión de la comisión accidental en comisión legal; creemos que eso es muy importante,

no significa que la comisión accidental no tenga importancia, pero el hecho de tener una estructura con unos funcionarios que van a dedicar el trabajo de tiempo completo atender esta responsabilidad le daría una mayor fuerza a la comisión, por eso hemos acordado los siete integrantes de esta importante comisión accidental, la doctora Moreno Piraquive, la doctora Piedad y los demás integrantes que hoy no nos acompañan por diversas razones, el de elevar esa propuesta y por supuesto trabajar el proyecto de ley general de migraciones que garanticen los derechos de los colombianos en el exterior, coordinado por supuesto con el Ministerio de Relaciones Exteriores no intentamos hacer una discusión con ellos, ni contraponernos a la política internacional que tiene el gobierno, pero sí creemos que esta debe ser una política pública, debe ser una política estatal.

Hay unos temas de gran importancia que discutiremos, el tema que hoy preocupa mucho, porque es que un grueso grupo de colombianos en el exterior están sometidos a muchas condiciones de violación permanente de sus derechos en virtud de que no hay un status legal; las noticias son terribles, alarmantes de situación de colombianos ya no solamente en Estados Unidos, en Europa, sino en el Oriente Medio, en Asia, que requieren que el Congreso de la República preste un concurso muy importante y como lo dijo la doctora Piedad nos parece que es lamentable que un espacio económico que se tiene vía de las remesas tenga tanta dificultad, tanta complejidad y de manera importante un gravamen que implica afectar a casi diez millones de colombianos que viven de las remesas. Yo creo que el país debería abrir de una manera muy amplia y muy especial en materia del condicionamiento del ingreso de esa remesa para facilitar ese proceso tan importante para el desarrollo económico del país. Creemos que esta comisión y de verdad que yo he ido a la instalación de otras comisiones y me sorprendió la presencia de todas y de todos ustedes en esta reunión que muestra la importancia de este trabajo y al equipo que ha estado muy cerca, no conozco a todos los integrantes, que han estado muy cerca de este proceso a la doctora Celina, queremos agradecerle y decirles que no solo a ellos, no solo al Senado sino a todos y a todas las que nos acompañan que pueden contar con nuestro concurso para desarrollar este trabajo y hacer una vida mejor para los que hoy tienen esa posibilidad, hoy me ha sorprendido la presencia; uno siempre habla de los cerebros fugados de aquí para allá y resulta que hoy nos encontramos con una importante propuesta del retorno de los cerebros que al país le hacen mucha falta, porque el país de verdad que se ha gastado muchos recursos, demasiados recursos en formar a unas personas que luego van a brindar su concurso a otro país. Yo creo que desde la Comisión Sexta de la cual hago parte, vamos a trabajar y le pediremos a ellos su concurso para que toda la política en ese sentido de homologación de títulos, etc., que se requieren para que tengamos en nuestra patria ese personal tan calificado que tanto le ha costado al país que ha sido un esfuerzo de todos y todas las colombianas, creo que de verdad merecen una atención especial.

Y por supuesto, en materia laboral, yo quiero decirle a los representantes del Ministro de la Protección Social, yo fui dirigente sindical, me enorgullezco de

haber sido dirigente sindical, porque que creo que entre otras cosas, cuando el sindicalismo ha desaparecido, han desaparecido los derechos pensionales, los derechos laborales en su conjunto, cuando la sociedad no tenía ese importante órgano de presión, no tenía los desarrollos laborales y sociales que hoy tiene y que al haber perdido ese espacio de confrontación, más de concertación que de confrontación hemos retrocedido, quiero decirle que voy a ser en eso muy diligente y voy a intentar aportar lo máximo para que toda una política de cooperación y preservación de derechos para la migración en materia de lo laboral que hoy tiene grandes dificultades en el Tratado de Libre Comercio y ustedes saben que en Estados Unidos una de las oposiciones más fuertes del Partido Demócrata tiene que ver con los derechos laborales de quienes deberían tener toda la posibilidad de migrar para mejorar las condiciones y por supuesto que hay unas negociaciones de la cual yo quiero en un minutito referirme, es lo que tiene que ver con los tratados en el marco de la Organización Mundial del Comercio que afectan los derechos del personal migrante, los derechos de educación, de salud etc., que yo creo que vamos a recoger.

Quiero decirles que me siento muy contento en esta comisión, me parece vital, muy importante nuestra bancada parlamentaria ha dispuesto que todo el apoyo necesario lo brindaremos, me alegra mucho que la doctora Piedad, la Senadora Moreno Piraquive nos acompañen en este proceso, han sido muy diligentes y quiero decirles que estaré muy dispuesto acompañarles en este proceso, muchas gracias, muchos éxitos a este trabajo conjunto.

Honorable Senadora Piedad Zuccardi de García Coordinadora Comisión Accidental Migratoria:

Gracias Senador, estamos seguros que con su concurso vamos a enriquecer el trabajo de esta comisión y a ver los frutos muy pronto en beneficio de todos los colombianos. Señor secretario sírvase leer el siguiente punto del Orden del Día.

Doctor Diego Alejandro González González Secretario Comisión Accidental Migratoria:

Con mucho gusto presidenta, tercer punto, presentación del informe por parte de la señora Ministra de Relaciones Exteriores María Consuelo Araújo Castro sobre la política migratoria estatal y la participación de Colombia en la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno de Salamanca España, realizada el 14 y 15 de octubre de 2005 y la Cuarta Cumbre de la Unión Europea América Latina y Caribe realizada en Viena-Austria el 12 de mayo de 2006, a continuación va a intervenir el señor Viceministro de Relaciones Exteriores doctor Camilo Reyes.

Doctor Camilo Reyes Viceministro de Relaciones Exteriores:

Buenos días, primero que todo quiero saludar a la Senadora Piedad Zuccardi, es un gusto para mí Senadora estar en este recinto y representar a la señora Ministra

de Relaciones Exteriores, quien está atendiendo la Cumbre del Movimiento No Alineado en Cuba, por eso no pudo atender la invitación. Senador, señor Representante, señoras y señores, yo quisiera explicar acá, pero primero explicar cuál ha sido la actividad del Ministerio de Relaciones Exteriores en relación con la temática de la migración, especialmente en los últimos 4 años, quisiera atender la petición que se le ha hecho a la señora Ministra de Relaciones Exteriores y se nos solicita que hagamos una alusión a lo que tiene que ver con la Conferencia de Salamanca sobre migraciones que se dio en el contexto de los trabajos de la Cumbre Iberoamericana y también lo que tiene que ver con el diálogo entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe, que es un mecanismo institucionalizado entre la Unión y esta parte del continente y del mundo.

Primero que todo yo quisiera señalar que para nosotros es evidente que la cuestión migratoria tiene dos aspectos claramente diferenciados, primero lo que tiene que ver con los extranjeros que tratan de ingresar al país o que ingresan al país y los mecanismos de control que están establecidos por parte del Estado colombiano, una parte de ellos bajo la responsabilidad del Ministerio de Relaciones Exteriores, en la medida en que ese Ministerio de Relaciones Exteriores el que a través de sus consulados expide visas, es decir le expide a un extranjero que quiere visitar el país o que quiere trabajar en el país permanentemente o temporalmente o en cualquier otra circunstancia digo es el Ministerio de Relaciones Exteriores el que expide esas visas; cuando no estamos hablando de visas sino de permisos, es el DAS el que tiene esa responsabilidad y es el DAS el que toma la decisión de expedir permisos que legalizan la permanencia en el país de una persona cuando no hay un requerimiento previo de una visa. La norma que establece cuáles visas hay en el país, que son por cierto varias y de varias categoría y es un tema que está en revisión, no es fácil porque se trata de establecer una diferenciación entre las diferentes circunstancias de los extranjeros que quieren venir al país en diferentes condiciones o con diferentes propósitos, es el Decreto 4000 del 2004 el que establece esa normatividad. Por el otro lado, la otra parte muy importante lo que tiene que ver con la migración es lo que se refiere a la migración de colombianos al extranjero, es decir lo que se refiere a la diáspora de Colombia, a lo que generó el país y es que muchos de nuestros compatriotas se vieron obligados o decidieron salir del país por muy diversas y diferentes circunstancias y razones. Allí tenemos un tema realmente complejo de alguna manera un poco novedoso, no del todo novedoso, un poco novedoso porque el gran grueso de la diáspora colombiana es relativamente reciente, yo me atrevería a decir sin ser un experto en temas de migración, pero yo me atrevería decir que esa migración obedece a los últimos 10, 12 años.

Es un fenómeno nuevo y es tan nuevo, que estamos todavía en una especie de debate sobre la cifra, sobre ¿cuántos colombianos de verdad se fueron del país y cuántos colombianos viven en el exterior? Hay una cifra a la cual aluden tanto los académicos, como las personas que empiezan a estudiar esto y dicen que es el 10% de la población, pero ya hay algunas rectificaciones, en el último censo que se hizo

en la Nación el de DANE, se incluyó una o varias preguntas tratando de preguntarle a la familia correspondiente, si tenían parientes en el exterior, bueno según esos resultados parecería que es menos del 10%, si fuera el 10% serían más o menos cuatro millones cien mil, doscientos mil colombianos en el exterior, parecería que son menos, pero yo solo quiero indicar con esto doctora Piedad que el fenómeno es nuevo, que tenemos que avocarlo, que es enorme, entre otras cosas porque hay que empezar por decir que no hay un completo acuerdo sobre la cifra, tenemos que refinar ese análisis para saber cuántos colombianos realmente viven en el exterior.

La problemática que se refiere a la existencia de un extranjero en otro país, está íntimamente relacionada con el concepto de soberanía, lo que quiero indicar con esto, es que para un país como Colombia no es fácil lograr avances en el tratamiento de nuestros con nacionales en el exterior, porque esos logros se hacen por lo general solo cuando el país receptor acepta revisar el tema y acepta hacer concesiones que por lo general están relacionados con su soberanía; es decir, cuando nosotros le decimos a un país receptor, como Ecuador donde hay muchos colombianos, como Venezuela donde hay muchos colombianos, como Estados Unidos, como España, como Francia les decimos, les pedimos que tenga una especial consideración en algún aspecto de la vida de nuestros emigrantes, esa especial consideración siempre es una concesión del otro Estado, es muy difícil aunque hay algunos mecanismo, bastantes limitados, pero es muy difícil exigir un tal tratamiento, nosotros tratamos de hacerlo pero desafortunadamente ese tratamiento está relacionado con el concepto de soberanía, en el sentido en que, en todos los países dicen el tratamiento al inmigrante extranjero es una competencia de mi estado, no es una competencia de otro estado, es una competencia de mi estado, de mis mecanismos, de mis decisiones políticas. Dicho lo anterior, el trabajo que ha adelantado Colombia tanto en los dos foros a los cuales se refiere la invitación que se le dirigió a la señora Ministra de Relaciones Exteriores, como en muchos otros foros o por lo menos en otros foros en los cuales nosotros hemos estado trabajando, ha estado dirigida a lograr avances en los siguientes aspectos: primero: en que, se le reconozca a los emigrantes colombianos por parte de los países receptores el absoluto respeto a sus derechos humanos, a sus derechos laborales dentro de los derechos humanos a la universalidad de ellos o sea los que se refieren a los derechos civiles y políticos y los que se refieren a los derechos económicos, sociales y culturales.

¿Qué es lo que pasa? Mientras que la gran mayoría de los países civilizados del mundo hacen parte de esas convenciones, cuando los países firmaron esos tratados y se obligaron de esos tratados, hablaron de sus nacionales, no estaban hablando de los nacionales de otros países, entonces por más de que uno puede alegar internacionalmente que a un emigrante le deben respetar esos derechos, no deja de haber un aspecto en el cual el otro país tiene que aceptar ese argumento, nosotros lo estamos planteando y eso ha sido la esencia de las peticiones y de las discusiones en los foros a los cuales se refirió la señora presidenta del Senado y la

doctora Piedad Zuccardi cuando invitó a la canciller Araujo. Creo que esto que es muy sustantivo, hay que tenerlo en cuenta, siempre teniendo en mente dos palabras, que fueron motivo de muy difíciles debates y son las palabras sin importar su condición migratoria, lo que los países que hemos generado emigración, le estamos pidiendo a los países receptores, con mucho empeño y fuerza, pero sabiendo que es un debate difícil, es que estos derechos y algunos otros a los cuales me referiré, es que estos derechos le sean reconocidos a los emigrantes en este caso colombianos, sin importar su condición migratoria.

¿Qué quiere decir eso? Sin que importe si ingresaron a ese país legalmente o ilegalmente allí la discusión es difícil, es porque entre otras cosas pasamos a otro ámbito o incluimos también unas consideraciones que nosotros queremos que se tengan en cuenta, empezando por la que tiene que ver con la reunificación familiar, nosotros le estamos diciendo a los otros países, le estamos diciendo a los países receptores, no solo respétenme los derechos humanos incluidos los laborales, incluidos los civiles y políticos, incluidos los económicos, sociales y culturales, sino que respéteme el derecho a la reunificación, es respete usted el deseo de un ser humano de volverse a reunir con los miembros de su familia.

Todo eso se está planteando con empeño, con seriedad, con insistencia, con persistencia, pero no es fácil, entre cosas no es fácil porque no hay todavía, estamos tratando de armarlos, es un proceso largo, pero no hay todavía tratados globales sobre emigración, este es un tema difícil y no hay tratados que sean jurídicamente vinculantes sobre emigración, hay algunos tratados bilaterales que logran países entre ellos, como el que logramos nosotros con España, como algunos que hemos logrado de protección social, aquí está el señor Viceministro representando al Ministerio de la Protección Social; hay algunos tratados que ya son jurídicamente vinculantes, pero la mayoría de ellos son bilaterales, no hay un tratado internacional global o inclusive a nivel del hemisferio que fue la Organización de Estados Americanos, que conviertan todos estos deseos en obligaciones, estamos tratando de armarlo. Cuando yo hablo del nivel global, estamos hablando en términos generales del sistema de la Naciones Unidas, que es el sistema político internacional, que recoge a todos los países del mundo, me parece que hoy día, hay muy pocos por fuera son 193 países, me parece que por fuera del sistemas de las Naciones Unidas no quedan sino dos o tres. Pero eso ¿qué quiere decir? Que lograr un tratado internacional sobre emigraciones a nivel global es algo realmente dispendioso, porque hay que lograr consensos a nivel de 193 países y hay que lograr textos que sean admitidos, aceptados por una mayoría de países y abrir ese tratado a un proceso de firmas y de ratificaciones, pero el proceso ya se lanzó, ya se están llevando a cabo conferencias internaciones en la búsqueda de compromisos específicos para proteger y favorecer a los emigrantes.

Yo quisiera señalar que hay después unos temas sobre los cuales hemos insistido mucho, en ambos foros, primero el tema de las remesas, hemos insistido mucho en que los países que han asistido a esos foros asuman los compromisos por lo menos políticos hasta ahora porque no hay tratados jurídicamente

vinculantes como lo decía, pero que asuman la responsabilidad política de procurar que el traslado de las remesas sea cada vez más barato y sea cada vez más fácil desde el punto de vista administrativo y entre otras cosas hemos hecho un esfuerzo para que el tratamiento a nivel nacional en relación con las remesas también sea justo en el sentido de que se vea, como una parte importante de la economía familiar, de la economía de cada una de las familias y no como un factor de la macroeconomía que nos parece que eso es una pretensión de alguna manera.

Pero el tema de las remesas no es sólo un tema de importancia para Colombia, es de enorme importancia en el Ecuador, es de enorme importancia en muchos países de Africa y del Norte de Africa que han generado una gran emigración a la Europa Occidental desarrollada, y allí tenemos comunidad de visiones, hoy los países que hemos generado emigración estamos de acuerdo en que allí hay que poner una presión para que esos países donde están nuestros emigrantes nos ayuden a reducir los costos del traslado de esos ahorros, a reducir los costos y a facilitar el traslado de las remesas. Hay una parte también muy positiva que afortunadamente está evolucionando y en el caso de Colombia está evolucionando, también hemos trabajado en ella, en estos foros a los que nos hemos referido y es lo que tiene que ver con los acuerdos de emigración temporal, en relación con ellos el mejor ejemplo es el que hay con España en el curso de aproximadamente cinco años me parece, que se han beneficiado aproximadamente tres mil, cuatro mil colombianos, es un proceso de emigración temporal que realmente es muy impresionante desde el punto de vista organizacional y es lograr que vayan trabajadores colombianos temporalmente a España a trabajar en diferentes áreas del sector productivo español, al sector agrícola, a los restaurantes, a algunas fabricas, a las pequeñas fabricas españolas, pero con una infraestructura que genera una emigración temporal muy bien organizada, entre otras cosas porque hay unos mecanismos a través de los cuales, en España hay una organización de empresarios que hace un barrido una vez al año y le indican a Colombia, cuántos puestos están disponibles para el tipo de trabajador que produce Colombia, esa información se traslada a Colombia a través de nuestras misiones y aquí el SENA hace un barrido para conseguir ese tipo de trabajadores, pero además para darles un curso previo, indicándoles qué tipo de trabajo más refinado se espera de ellos, pero también indicándoles a qué sitio van a vivir, cómo cambian las costumbres, qué se espera de ellos y también indicándoles la importancia que tiene que cumplan con el contrato de trabajo que el empresario español desde allá está mandando para que firme.

La importancia de que al cumplir con ese contrato los van a volver a llamar, entonces el emigrante temporal colombiano trabaja en España tres o cuatro meses, gana un sueldo bueno en comparación con lo que ganaría acá, para el contratista español paga un sueldo que es viable para él y si el colombiano cumple con todo, eso es lo que a nosotros nos han informado y es lo que hemos recibido de información de allá, si el colombiano cumple con todo, ha sucedido que lo vuelvan a llamar. Yo creo que ese esquema está por perfeccionarse, yo creo que hay, porque

nosotros hemos oído críticas al esquema, pero también hemos oído y hemos recibido mensajes de gente que está muy agradecida con el esquema, es materialmente un ensayo, me parece que no hay hasta el momento otros acuerdos que permitan ese tipo de emigración temporal, vemos que es una forma de contribuir en la solución de una presión que existe y que de otra manera tiende a volverse una emigración ilegal.

Tenemos sin embargo en relación con estos temas, la problemática obviamente de la trata de personas y la problemática cada vez más evidente que está relacionado con la problemática de la trata de personas, del crimen organizado; desafortunadamente, alrededor de la voluntad de legalizar la emigración y de darle institucionalidad a la emigración, hay paralelamente el fenómeno de la trata de personas y hay el fenómeno de la ilegalidad y de organizaciones de delincuencia internacional que buscan aprovecharse de las circunstancias del emigrante. También en eso nosotros estamos tratando de trabajar con estos países que han abierto sus instituciones a un diálogo y a la posibilidad de tratados y de compromisos jurídicamente vinculantes con los países que hemos asistido a esos foros. Yo quisiera señalar que además del diálogo muy importante sobre emigraciones que se está desarrollando con la Unión Europea y que se da en el contexto de la cumbre de Viena a la cual ustedes se refirieron y en las cuales incluyeron todos estos temas, nosotros también desarrollamos con México, todo Centroamérica, Ecuador, República Dominicana y Colombia un ejercicio de cabildeo frente a los Estados Unidos de América, eso se llamó la Iniciativa Mesoamericana; obviamente todos estos ejercicios fueron públicos, yo espero que ustedes los hayan podido seguir y si no estos foros y el producto de estos foros son públicos ustedes los pueden conseguir. ¿Qué pasó? Como ustedes saben, hace aproximadamente cinco meses en el Congreso de los Estados Unidos aparecieron unas iniciativas legislativas sumamente duras para con la migración en los Estados Unidos, resultaban duras inclusive para la migración legal, pero particularmente para los inmigrantes ilegales en los Estados Unidos. También sin comprometerme con las cifras porque siempre es un riesgo, pero lo que yo leí, es que en los Estados Unidos hay más o menos 12 millones de inmigrantes latinos ilegales, ¿22? Bueno, siquiera advertí que no me comprometía.

El hecho es que, las diferentes iniciativas que aparecieron unas en el Senado y otras en la Cámara, fueron por lo menos al principio, iniciativas legislativas sumamente duras para con el inmigrante y particularmente duras para con el inmigrante ilegal; nosotros nos pusimos de acuerdo con todos estos países a los que me referí antes; México convocó una primer reunión de concertación en su país, en ciudad de México; nosotros hicimos una en Cartagena y hubo otra reunión convocada por el gobierno Guatemalteco en la ciudad de Antigua; de cada una de esas reuniones salieron una serie de directivas y de consensos para trabajar frente al gobierno, frente al Congreso y frente a la comunidad de los Estados Unidos de América, para concientizar a la sociedad Americana de lo que iban a hacer y de lo que estaban haciendo con una comunidad de inmigrantes ilegales sí, pero que

contribuyen enormemente a la producción de los Estados Unidos y al bienestar de mucha gente en los Estados Unidos.

La verdad es que la percepción que tengo yo, es que ese cabildeo dio frutos y dio frutos porque en la medida en que pudimos aproximar al Gobierno de los Estados Unidos, aparecieron unas nuevas directivas y unas nuevas iniciativas legislativas de tal forma que se abrió un debate mucho más amplio; todavía no hay una ley, me parece que están en etapa de conciliación entre diferentes iniciativas una en el Senado y por lo menos dos nuevas en la Cámara, pero sí creemos que se amplió el debate y se recogieron una serie de consideraciones distintas y creemos que es posible lograr un resultado, si no menos duro, inclusive aspiraríamos un resultado que logre favorecer a por lo menos un porcentaje y ojalá un porcentaje alto de esos emigrantes ilegales. Entonces yo quisiera mencionar que no sólo hemos trabajado en el contexto del diálogo entre la Unión Europea, América Latina y del Caribe, hemos trabajado frente a los Estados Unidos uniéndonos con México, Centroamérica, Ecuador, Colombia y República Dominicana; estamos trabajando también, en un nuevo proceso impulsado con mucho entusiasmo por países de América del Sur que se llama CAS, la Comunidad de Naciones de América del Sur; allí hemos también impulsado un proceso y afortunadamente ya hay un consenso que pretende a través de un tratado, pero el consenso ya se armó, la voluntad política ya tiene cuerpo, está convertido en un documento ya aprobado; ahora lo tenemos que tramitar internamente en cada uno de nuestros países, digo para en principio suprimir los pasaportes a nivel de América del Sur, eso parece un sueño, ojalá lo podamos pasar de ser un acuerdo político a un tratado internacional, se trabajó con mucha dificultad, pero finalmente llegamos a un consenso, esto es CAS, eso es América del Sur, es Brasil, Colombia y de allí para abajo y esperamos lograr que el traslado, la migración por lo menos, los viajes y la estadía durante un cierto tiempo, dos meses, tres meses entre nuestros nacionales se vuelva infinitamente más simple y más rápido a través de esta iniciativa. Obviamente esto es una primera apertura a algo que esperamos se concrete en una forma más realista y más práctica.

Eso es lo que yo quisiera explicar señora Senadora, yo le agradezco mucho esta oportunidad en eso es lo que estamos trabajando; yo quisiera sólo enfatizar que el tema por muchas circunstancias y tal vez la circunstancia que lo hace más difícil, es que de diez años para acá tal vez como resultado un poco más, desde 1989 para acá, como resultado del fin de la guerra fría, las corrientes migratorias se aumentaron en una forma muy pronunciada, dentro de Europa las corrientes migratorias desde Europa central hacia los países de Europa Occidental, las corrientes migratorias de países que eran y todavía hoy son económicamente mucho menos poderosos que los otros, entonces hoy día hay una gran corriente migratoria de países como Polonia, Rumania, Hungría los antiguos países que conformaban, Yugoslavia, Eslovenia, La República Checa, Eslovaquia, etc., hay una gran corriente migratoria hacia los países de Europa Occidental, de la Europa Occidental más rica y más desarrollada.

También hay una corriente migratoria de África, que entra también a España e Italia atravesando el Mediterráneo, hay una corriente migratoria muy impresionante entre otras cosas por los dramas que conlleva, que es la corriente migratoria que viene del África subsahariana y entra también a Europa y todas esas corrientes migratorias tienen que ver con la corriente migratoria de América Latina a los mismos países. Todo eso hace de este fenómeno, un fenómeno sumamente importante, sumamente interesante y muy complejo, gracias, les agradezco mucho.

Honorable Senadora Piedad Zuccardi de García Coordinadora Comisión Accidental Migratoria:

Gracias señor Viceministro, estoy muy segura que mis colegas tendrán algunas preguntas para usted y ojalá nos acompañe un tiempo prudencial para que tenga oportunidad de responderlas; yo le voy hacer una pregunta puntual, sobre el convenio al cual usted se refirió que es parte del orden del día que sigue a esta comisión, en relación con el convenio suscrito con el gobierno Español de la migración laboral regular. Ese es un convenio que se suscribió desde el año 2001, pero hemos tenido información por una delegación que nos visitó de España de que no se ha reunido el comité mixto de coordinación; sí el Sena tiene la operación del convenio y aquí nos acompaña la doctora Julia Gutiérrez de Piñeres que nos presentará el informe, es bien cierto que quienes responden por ese convenio a nivel del país son el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de la Protección Social; parece que no ha habido nunca la oportunidad de reunir ese comité mixto y por ello no ha habido tampoco la oportunidad de hacer algunos ajustes de acuerdo a lo que usted ha planteado, así como tiene un reconocimiento de la excelente labor que ha realizado también tiene algunas críticas, entonces le expresamos desde esta comisión señor Viceministro, la necesidad de que ese comité sea convocado para tener en cuenta las sugerencias y propuestas de mejorarlo y por supuesto también ojalá en el punto de ese artículo 17 donde dice definir sus normas de funcionamiento, incluyendo la creación de comités ad-hoc para regular aspectos específicos del acuerdo, nosotros los miembros de la comisión accidental CAM nos gustaría tener una representación en ese comité internamente delegaríamos quienes harían parte de ese comité con el fin de hacerle el seguimiento a ese convenio que como usted lo dice, es el único que está suscrito y que nosotros queremos proponerlo e incentivarlo y motivarlo con otros países.

Doctor Camilo Reyes Viceministro de Relaciones Exteriores:

Con mucho gusto le respondo: nosotros también recibimos, yo recibí a la delegación que vino, por cierto una delegación que fue muy expresiva en relación con la calidad de los colombianos y la calidad del trabajo de los colombianos, ellos nos explicaron que ellos tenían a su disposición nacionales de otros países, que buscaban esos mismos puestos, pero que ellos incentivaban y buscaban eran trabajadores colombianos, porque como lo diríamos en términos coloquiales resultan mucho más pilos a la hora de trabajar. Ese comité se va a reunir, está ya

convocado para la segunda semana de octubre y la reunión va a ser en España si no me equivoco en Madrid y obviamente podemos perfectamente incluir a un miembro que represente a la CAM.

Yo quisiera también decir que nosotros somos plenamente conscientes de que el fenómeno migratorio colombiano, es un fenómeno que reclama un esfuerzo nacional, no sólo estatal y no solo de gobierno, tiene que ser un esfuerzo nacional; así que nosotros obviamente vemos con muy buenos ojos el que la CAM se institucionalice, deje de ser accidental, se convierta en una comisión permanente y que trabaje con el Ministerio de Relaciones Exteriores y que trabaje con las otras instituciones del Estado y del gobierno a los cuales la Constitución le da primariamente esa responsabilidad.

Honorable Senadora Piedad Zuccardi de García Coordinadora Comisión Accidental Migratoria:

Tiene la palabra el señor Representante Manuel Vives.

Honorable Representante Manuel Vives:

Nosotros los colombianos que vivimos en el exterior, consideramos que ya es hora de que exista un Viceministro de la Migración, para que se encargue precisamente de todos los problemas de los colombianos en el exterior, porque realmente el problema tiene dos facetas: una esta, que es la de los convenios bilaterales entre países o multilaterales en el caso correspondiente y otro es el caso de la atención que nuestro gobierno no está dando a los colombianos en el exterior. Lo que son convenios bilaterales, yo acepto no lo podemos resolver nosotros, sino de común acuerdo con los otros países; pero el gobierno colombiano creo que está en mora de atender adecuadamente a todos los colombianos que vivimos en el exterior. Hay necesidad de reformar el sistema consular colombiano; el sistema consular colombiano es un sistema obsoleto, creado hace mucho tiempo cuando Colombia no era un país de emigrantes, como usted bien lo ha dicho esta emigración explosiva que hemos tenido en Colombia, la emigración explosiva que hemos tenido en Colombia no tiene sino 12, 15 años, los sistemas burocráticos del país no están adecuados para atender a esa migración.

Nosotros los colombiano s en el exterior necesitamos una protección efectiva del gobierno colombiano una vez que estemos allá. Yo en mi campaña política propuse y sigo trabajando en ese sentido, para que los consulados colombianos se vuelvan una mini Colombia donde los colombianos reciban exactamente los mismos servicios y la misma protección que recibimos los colombianos dentro del país. Nosotros necesitamos ya, urgentemente modificar ese sistema consular, modificarlo físicamente, pero mucho más importante modificar la filosofía de los cónsules y de los servidores colombianos en el exterior; ya es hora que se acabe en los consulados esa costumbre de mirar al colombiano como una carga, como un peso para los servicios consulares colombianos.

Hay que enseñarle, hay que decirle a esos funcionarios, que ellos son funcionarios del pueblo colombiano, no son de su jefe político; que ellos van allí para tratar de resolver los problemas de los colombianos que vivimos en el exterior, que aportamos en este momento una cifra considerable de dinero al presupuesto nacional, a la balanza de pagos del país. Los cafeteros que producen 600, 700 millones de dólares en divisas al año, reciben muchísimo más beneficio que nosotros los colombianos que vivimos en el exterior y que giramos anualmente alrededor de 4.000 mil millones de dólares. Entonces yo no veo por qué los consulados, el Ministerio no los ha ampliado, no los ha adecuado para darle el servicio que los colombianos en el exterior necesitamos; esto no era pregunta, es una recomendación, es una observación, es decirle lo que pensamos los colombianos en el exterior.

Doctor Camilo Reyes Viceministro de Relaciones Exteriores:

Honorable Representante yo sólo le quiero, recojo su reclamo, su recomendación, se lo trasladaré a la señora Ministra de Relaciones Exteriores; yo sólo le quiero indicar que ya hemos dado unos primeros debates al respecto, particularmente en relación con la posibilidad de crear un Viceministerio para el tema de las migraciones o de como fuera porque obviamente eso de alguna manera implica una reforma de la ley constitutiva de la estructura del Ministerio del decreto ley, pero le quiero solo decir que somos conscientes de que hay que hacer un esfuerzo para mejorar, potenciar el servicio consular y yo le transmitiré a la Canciller el reclamo muy puntual y específico que usted me hace.

Honorable Senadora Piedad Zuccardi de García Coordinadora Comisión Accidental Migratoria:

Gracias señor Viceministro, entonces hacemos un pequeño resumen de la presentación suya, acogemos el informe que nos ha presentado de la participación en las dos cumbres y las iniciativas adicionales que han tenido con Centroamérica y Suramérica; compartimos con el señor Viceministro y con los demás miembros de la comisión, la necesidad de que la Comisión Accidental CAM pase a ser permanente o legal, por supuesto la reiterada solicitud de la convocatoria del comité del convenio que se tiene con España y la participación en representación de la CAM de uno de los miembros.

La propuesta de la creación del Viceministerio de las Migraciones el cual quisiéramos que en detalle nos explicara más adelante en qué consiste esa propuesta, para nosotros a su vez hacerle sus aportes y la sociedad civil también los aportes que considere oportunos; la propuesta de la reforma al sistema consular y nos da cierta tranquilidad saber que ustedes ya internamente han abordado esta problemática; y, la propuesta de que la solución a la problemática sea una solución integral, sea precisamente una política pública compartida con el gobierno, las demás ramas del poder público y la sociedad civil para buscar una solución integral, política y jurídica a ese gravísimo problema del flujo migratorio

colombiano y la situación de los colombianos en el exterior. Muchísimas gracias, señor secretario, sírvase leer el siguiente punto del orden del día.

Doctor Diego Alejandro González González Secretario Comisión Accidental Migratoria:

Cuarto, presentación del informe por parte del Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio sobre el acuerdo suscrito entre España y Colombia relativo a la regulación y ordenación de los flujos migratorios laborales, firmado en Madrid el 21 de mayo del 2001, se encuentra presente el señor viceministro de Relaciones Laborales doctor Jorge León Sánchez Mesa.

Doctor Jorge León Sánchez Mesa Viceministro de Relaciones Laborales de la Protección Social:

Muchas gracias doctora Piedad Zuccardi, coordinadora de la Comisión, señores Senadores, señor Representante, señor Vicecanciller Camilo Reyes, compañeros del gobierno, señoras y señores. Nosotros agradecemos mucho la invitación que se nos hace el día de hoy a esta comisión, nos parece de la mayor importancia y de la mayor oportunidad que el Congreso haya decidido establecer esta Comisión Accidental de Migraciones y que hayan hecho esta citación, esta invitación para tratar un tema que como ya se ha dicho es de una trascendencia mayor. Aunque puntualmente la invitación se nos ha hecho para hablar de la migración y del acuerdo con España, el acuerdo de regulación de flujos migratorios, me parece pertinente hacer, contar algunos antecedentes en relación con la política migratoria del país, antes de llegar concretamente al punto y lo vamos a hacer muy rápidamente, básicamente han sido dos las tendencias en relación con la política de emigraciones laborales que han tenido que ver exactamente con el modelo de desarrollo imperante. La primera es la tendencia de 1930 hasta 1990, que por el apoyo a la industria nacional naciente, se establecieron medidas proteccionistas de privilegio a la protección doméstica, gravando el ingreso de mercancías; en materia de migraciones laborales aparecen medidas como, la fijación de depósitos de garantía, la determinación de los cupos de emigrantes, las tasas de proporcionalidad esencialmente y a partir de los años 90 se inicia una tendencia en la que Colombia pues obviamente también está inmersa a la globalización y se cambia ese modelo de confrontación de las relaciones internacionales por el de integración de países en bloques comerciales redefiniéndose las políticas migratorias.

Nuestra Constitución resalta el espíritu integracionista de la política exterior colombiana buscando la complementación económica, la utilización y movilidad de los factores de producción alcanzando escalas productivas eficientes y estimulando las inversiones para un intensivo aprovechamiento de los mercados y de la capacidad competitiva en las corrientes de intercambio regional y mundial, ese es en esencia pues como el contenido de las disposiciones constitucionales en la materia. Ustedes saben, el Decreto 4.000 del año 2004 que se convirtió en el

Estatuto imigratorio, determinó, que la inmigración será regulada de acuerdo con las necesidades demográficas sociales, económicas, científicas y culturales del país que sean de interés para el Estado colombiano. Su planeación tiene en cuenta planes de desarrollo global o sectorial y de inversión pública o privada en vías de ejecución y orientada a evitar el ingreso de extranjeros que comprometan el empleo de trabajadores nacionales, su permanencia ilegal e indica además los casos en los cuales se fomentará el ingreso de inmigrantes, la actual política migratoria responde a la de promoción a través del fomento, de la inmigración dirigida al incremento de inversión de capital extranjero.

Vale la pena recordar también que en Colombia la inversión extranjera ha aumentado en una manera muy significativa en los últimos cuatro años, con unas ventajas muy grandes para el país, cada vez más se interesan los capitales extranjeros en empresas que tradicionalmente hayan sido de propiedad de los colombianos, se han realizado una serie de operaciones conocidas por ustedes en los últimos meses que sin duda lo que nos ha dicho es que la política de emigración para este efecto de inversión de capital extranjero en el país ha dado muy buenos resultados, ha dado resultados en la incorporación de nuevas tecnologías, en la vinculación de personal extranjero altamente calificado, con la consecuente ventaja que tiene para la formación del capital humano colombiano, el fortalecimiento de la industria del turismo y de los convenios de cooperación internacional. El país impulsa un proceso de inmigración selectiva que facilita el ingreso de recursos humanos, tecnologías y capitales extranjeros claves para el desarrollo nacional. Según el informe, situación de la mano de obra extranjera en el mercado laboral colombiano del año pasado, elaborado por el Ministerio de la Protección Social basado en el análisis de proporcionalidad efectuado a 1.821 empresas que vincularon personal extranjero, se pudo establecer lo siguiente: la mayor concentración de extranjeros que trabajan en Colombia están en los servicios comerciales, comunales, personales y de educación con una participación del 31%, le siguen en su orden las actividades de comercio al por mayor y al por menor con un 30% y el de industria manufacturera con 20%, de 6.933 extranjeros vinculados, más del 50% se ubican como profesionales técnicos y trabajadores asimilados en los campos de las ciencias, ingeniería y la educación, miren ustedes lo importante de la presencia de esas casi 7.000 personas en esas áreas que son básicamente de crecimiento en el país.

De esos 6.900 el 10% son estadounidenses, el 9.2 venezolanos, el 8.2 peruanos y el 4.5 mexicanos. Del total de los extranjeros 78% son hombres y 22% mujeres, del 1.992.000 trabajadores laborando en esas empresas a las que les hicimos el análisis sólo 6.933 son extranjeros que representan el punto 3%, en cuanto a trabajadores calificados de dirección y de confianza los extranjeros representan el punto cinco del 1.300.000 trabajadores. Ese cuadro, ya obviamente en relación con los españoles con el convenio que tenemos con España, ustedes ven año tras año la columna donde se habla de los certificados de proporcionalidad de los extranjeros y la columna de los españoles, en el año 2001 los españoles representaron en Colombia

el 8%, el 2002 el 6 y medio %, en el 2003 4.7, en el 2004 el 3.6, en el 2005 el 3.3%, es decir en todo caso una cifra cercana al 5% de los extranjeros que trabajan en Colombia son españoles a partir de este convenio.

Los acuerdos de migración laboral pretenden básicamente, no es solamente los que hace Colombia, sino los que se han ido gestando entre todos los países, entre los países latinoamericanos, en los países europeos, básicamente lo que buscan es regular los flujos migratorios buscando que los trabajadores nacionales lleguen a países con quienes establezcan acuerdos, protegidos con los derechos y garantías laborales contempladas en la legislación del estado receptor. Tenemos el instrumento en la Comunidad Andina de Naciones que lo constituye la decisión 116 del 77 del acuerdo de Cartagena que se convirtió en la decisión 545 de 2003 de la Comunidad Andina de Naciones, ahora el vicescanciller lo mencionó, se contempla no solamente la libre movilidad, sino el cumplimiento de los derechos de los trabajadores migrantes y de sus familiares, también tenemos el convenio Simón Rodríguez de integración sociolaboral que se suscribió en el año 83, que forma parte del Sistema Andino de Integración y define y coordina las políticas comunitarias referentes al fomento del empleo, la formación y capacitación laboral, la salud y seguridad en el trabajo y las migraciones laborales; este convenio estuvo un poco, digamos en receso y el país hace unos años hizo una evaluación de todos los convenios y el costo-beneficio que representaba para Colombia permanecer en ellos y ahora ha resultado que existe un gran interés nuestro de volver a revivir el convenio Simón Rodríguez a partir de los próximos meses a fin de buscar, revivir ese mecanismo con la comunidad andina. Adicionalmente se han establecido convenios bilaterales en materia de seguridad social, en pensiones, en el sentido de computar los tiempos que utilizados en cada uno de los estados, básicamente en Colombia con el reino de España, República de Colombia, con la República de Chile y Colombia con la República Oriental del Uruguay, realmente el único que ha surtido todas las fases y todas las etapas es el convenio con el Uruguay, están en trámite en el Congreso, de aprobación en el Congreso el convenio con España y el acuerdo con Chile. El acuerdo entre Colombia y España relativo a la regulación y ordenación de los flujos migratorios fue suscrito como aquí se ha dicho en Madrid el 21 de mayo de 2001 y permite a los nacionales de ambos estados la posibilidad de trabajar en el otro país en condiciones migratorias regulares, constituyendo un importante avance encaminado a la regularización y adecuado tratamiento de los flujos migratorios laborales, internacionales en materia de protección social.

¿Qué es lo que se pretende? Garantizar que los trabajadores colombianos tengan en España un marco legal de protección que favorezca la aplicación de los derechos humanos reconocidos por la legislación internacional, evitar que los empleadores españoles desconozcan sus derechos laborales y promover los planes de prevención de emigraciones clandestinas que estimulen la explotación de extranjeros en condiciones de ilegalidad; ustedes conocen especialmente el problema que por estos días vive España. Desde su firma se han producido varias convocatorias laborales procedentes de empresarios españoles que ha hecho

posible la contratación y recontractación de más de 4.000 trabajadores colombianos que representan el 96% del cubrimiento de las ofertas formuladas, esos migrantes que fueron seleccionados, han sido vinculados por temporada y otros por contratos a términos fijos de un año prorrogable en los sectores agropecuario, de servicios, hotelería y hostelería, metalmecánico, alimenticio, artes gráficas, transporte y ganadero básicamente.

Quienes participan en el desarrollo y la implementación del convenio, básicamente la operatividad se cumple a través del Sena y la OIM Organización Internacional de Migraciones, la Aeronáutica Civil, la Asociación Iberoamericana para la Cooperación el Desarrollo y los Derechos Humanos AICODE, al ministerio nuestro, al Ministerio de la Protección Social le compete básicamente actuar como autoridad migratoria en el mismo, de conformidad con lo que estipula el artículo primero del acuerdo y participar en el comité mixto de coordinación que ya fue convocado por la Cancillería para el próximo 17 de octubre tal como lo establece el artículo 17, donde se hace la respectiva evaluación, seguimiento y los ajustes que convengan las partes. Quiero decir además, honorables Senadores y Representantes que el país se mantiene muy interesado en buscar que cada vez se protejan más los derechos de los trabajadores colombianos en el extranjero, que no solamente tengamos en cuenta estos convenios en los que realmente es fácil hacer el seguimiento por la formalidad que tienen, por la inscripción que debe hacerse en uno y otro país, por los mecanismos de vigilancia que se tienen a través de las cancillerías, en el ministerio de trabajo en España, nuestro Ministerio de Protección, sino que cada vez se vayan construyendo esos instrumentos y esos referentes a la protección de los trabajadores migrantes. Termine diciéndoles que el año pasado, tuvimos ocasión de participar en la cuarta cumbre de las Américas en Mar de Plata con el señor Vicecanciller el doctor Camilo Reyes que tuvo una participación muy activa y Colombia fue felicitada por esa participación y por la iniciativa que nuestra Cancillería tuvo en esa reunión a la que también asistió el señor Presidente de la República, donde básicamente Colombia llevó la posición que fue acogida por el resto de los países de América en donde se reafirma que debe dársele a todo inmigrante sin importar su condición migratoria la protección plena de sus derechos humanos y la observancia plena de las leyes laborales que les aplican, incluyendo los principios y derechos laborales contenidos en la declaración 98 de la OIT sobre derechos fundamentales en el trabajo.

Recientemente también en las rondas de negociación del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y en las deliberaciones que ya se han empezado a tener para la suscripción de convenios con Centroamérica, el tema laboral ha sido trascendental, no solamente en lo que tiene que ver con la observancia de normas y reglas para los trabajadores en cada uno de los países como reglas de juego claras en el libre comercio que se quiere establecer, sino también de los trabajadores migrantes, nosotros pedimos, el Ministerio de Protección envió varias comunicaciones y así se consignó en el documento final, en el capítulo laboral que tiene que ver con el TLC, que la declaración de Mar del Plata fuera tenida en

cuenta en la deliberación y en la suscripción final del tratado de libre comercio con los Estados Unidos.

Ahora por supuesto, como aquí lo dijo el Senador, la discusión en el Congreso de los Estados Unidos va a tener como un punto muy importante el tema de los derechos laborales, nosotros creemos que los compromisos que asume Colombia, que van obviamente en beneficio de los trabajadores colombianos, de la formalización en el empleo, de cada vez asignarle más posibilidades a los trabajadores de tener acceso a la seguridad social, a los riesgos profesionales, a la salud, a las pensiones, a las cesantías, todo lo que tiene que ver con el fortalecimiento de instituciones como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Sena como nuestro Instituto Líder, como Institución Líder en formación de capital humano y de trabajadores en Colombia, tiene que convertir ese proceso de globalización y de suscripción del Tratado de Libre Comercio en el mecanismo para mejorar cada vez más las condiciones del trabajo en Colombia y de los colombianos en el exterior, vamos a seguir propugnando porque en ese intercambio que Colombia tenga con los países, con los que quiera llegar a acuerdos comerciales, el tema laboral sea tenido muy en cuenta y no solamente de los trabajadores que en Colombia van a participar en la elaboración de productos con los que vamos a tener la posibilidad de hacer intercambios, sino también en los trabajadores que son colombianos y que laboran en el exterior. Creo señora presidenta que con estos comentarios cumplimos con nuestra presentación.

Honorable Senadora Piedad Zuccardi de García Coordinadora Comisión Accidental Migratoria:

Gracias señor Viceministro de Relaciones Laborales Jorge León Sánchez por ese informe que usted ha presentado a la Comisión Accidental Migratoria, queríamos hacerle una pregunta con relación a las estadísticas que usted utilizó sobre las empresas que se han radicado en Colombia, que han traído por supuesto la inversión extranjera que tiene un total, según lo explicado por usted de 1.933.000 personas trabajando, usted hacía un análisis de cuántos extranjeros habían trabajado en esas empresas y realmente es muy positiva la participación de los colombianos aun cuando estamos seguras que el nivel dentro del rango ya de la escala salarial pues por supuesto los altos ejecutivos serán de las compañías extranjeras.

Entonces queríamos saber si hay una norma que exija un nivel de participación de acuerdo a la escala laboral, por ejemplo de 10 ejecutivos, dos deben ser colombianos etc., es una pregunta; y por otra parte, quería referirme al convenio, reiterarle a usted la solicitud que le hemos hecho al señor Viceministro de Relaciones Exteriores diciéndole de la necesidad de la convocatoria del comité, de la solicitud de la CAM de formar parte de ese comité y cuál es el balance o sea cuántos españoles se han beneficiado de ese convenio en relación a los 4.000 y tantos colombianos que se han beneficiado de ese convenio y ojalá también, no se si la doctora Julia tiene eso en su informe, porque como ellos tienen es la operación,

supongo que ustedes solamente tienen la información de quiénes salen, pero no de quiénes entran, cuál es también la relación en la escala dentro de las organizaciones de las empresas, es decir, si nosotros estamos dentro de ese flujo migratorio regular que cubija el convenio, enviando enfermeras, personas que trabajan en el agro, personas que trabajan en el área de servicios y del comercio, cuál es la proporción de los que ingresan acá y cual es el nivel, para saber si efectivamente el convenio está siendo de manera integral, positivo para Colombia.

Doctor Jorge León Sánchez Mesa Viceministro de Relaciones Laborales de la Protección Social:

Sí Senadora, en relación con la primera pregunta, efectivamente hay una norma en Colombia que establece que una empresa no puede tener más del 10% de trabajadores extranjeros, cuando se trata de mano de obra no calificada, cuando se trata de mano de obra calificada esa proporción es del 20% y como pudimos observar en el caso del acuerdo con España esa proporción es del punto cinco y del punto tres respectivamente, o sea que todavía estamos muy lejos de copar ese tope. La segunda pregunta, claro que el Sena tiene información mucho más puntual y seguramente va a ser suministrada enseguida; los españoles que han venido a Colombia con ocasión de este convenio, en total desde del 2001 son 1.008 españoles, 236 en el 2001, 181 en el 2002, 230 en el 2003, 191 en el 2004 y 170 en el 2005, todavía no hemos recogido la cifra que tiene que ver con el primer semestre del 2006. Pero mire usted, frente a 1.008 españoles nosotros hemos logrado enviar cerca de 4.500 colombianos a trabajar en España.

Honorable Senadora Piedad Zuccardi de García Coordinadora Comisión Accidental Migratoria:

Tiene la palabra el señor Representante Manuel Vives.

Honorable Representante Manuel Vives:

¿Colombia tiene agregados laborales en alguna delegación, en algún consulado, en alguna embajada?.

Doctor Jorge León Sánchez Mesa Viceministro de Relaciones Laborales de la Protección Social:

Sí mire, esas figuras de los agregados laborales existieron en la Cancillería y propiamente eran manejados por las embajadas, hasta hace más o menos unos 17 años, tengo entendido que como hasta finales de los años 80, principios del 90, esa figura ya no existe, pero todos los embajadores nuestros y todos los cónsules nuestros tienen digamos, absorbidas o recogidas esas funciones que en otra hora cumplieron los agregados laborales.

Honorable Representante Manuel Vives:

¿Usted sabe del problema de los trabajadores colombianos en Ginebra?.

Doctor Jorge León Sánchez Mesa Viceministro de Relaciones Laborales de la Protección Social:

¿En Ginebra Suiza?

Honorable Representante Manuel Vives:

Sí.

Doctor Jorge León Sánchez Mesa Viceministro de Relaciones Laborales de la Protección Social:

Pues, con alguna frecuencia hemos tenido contacto con ellos.

Honorable Representante Manuel Vives:

Ubicación de ellos, los que pedían ayuda del gobierno colombiano y manifestaban, que el gobierno colombiano no les había respondido, porque en Suiza en este momento están tratando de criminalizar la inmigración ilegal y un colectivo, que se llama el colectivo de Ginebra que comprende a muchos miembros colombianos, pidió ayuda del gobierno colombiano, yo hace alrededor de tres meses le pasé toda la información a la Cancillería a través de la señora Canciller Barco, no sé, ellos siguieron diciendo que no los habían contactados pero ahora me doy cuenta que de pronto el camino no era a través de la Cancillería, sino a través de su Viceministerio.

Doctor Jorge León Sánchez Mesa Viceministro de Relaciones Laborales de la Protección Social:

No, el camino efectivamente es la Cancillería y nosotros obviamente recibimos comunicación y mantenemos el contacto permanente con la Cancillería, nosotros no hemos recibido oficialmente, el despacho del viceministro no ha recibido, nunca oficialmente ninguna queja, ni conocemos el tema.

Honorable Representante Manuel Vives:

La situación era muy incomoda.

Honorable Senadora Piedad Zuccardi de García Coordinadora Comisión Accidental Migratoria:

Gracias señor Viceministro, resaltamos entonces de la presentación del señor viceministro como el informe del Ministerio de Protección Social, los avances logrados en base a la cumbre de las Américas del Mar de Plata que fue acogida la posición de Colombia y desde ya los estamos invitando a una próxima sesión para trabajar todo el tema de cómo se va insertar el tema laboral en convenios y en tratados como el del TLC, de manera que desde ya le estamos extendiendo esta invitación, muchísimas gracias. Siguiendo punto del orden del día señor secretario.

Doctor Diego Alejandro González González Secretario Comisión Accidental Migratoria:

Cuarto, presentación del informe sobre la operación del acuerdo suscrito entre España y Colombia, relativo a la regulación y ordenación de los flujos migratorios por parte del doctor Darío Montoya Director del Sena y en su reemplazo va intervenir la doctora Julia Gutiérrez de Piñeres.

Doctora Julia Gutiérrez de Piñeres del Sena:

Gracias, buenos días a todos, gracias doctora Piedad Zuccardi por su invitación y un saludo especial a los asistentes a este importante evento. Nos corresponde desde el Sena presentarles en lo que ha consistido el desarrollo de la operación de este convenio; nosotros desde el Sena somos los responsables de tramitar o conseguir que los empresarios españoles a través de sus solicitudes puedan llevar los trabajadores colombianos bajo unas condiciones dignas, bajo unas condiciones transparentes y bajo unas condiciones que permitan que estas personas puedan lograr su desarrollo laboral y personal.

En ese orden de ideas lo llamamos migraciones laborales internacionales porque igualmente desde el Sena promovemos la migración laboral nacional a través de nuestro servicio público de empleo que permite que una persona en una región del país pueda acceder a vacantes en otras regiones del país; los objetivos a groso modo porque ya los han tocado las personas que han presentado anteriormente, pretende que estos trabajadores colombianos puedan gozar de los mismos derechos que incluso tienen los trabajadores españoles en las empresas a donde van en España, promover el respeto por los derechos humanos y sobre todo prevenir también las migraciones clandestinas, precisamente en el mes anterior tuvimos un evento en Pereira y en Cali, en común esfuerzo con la OIM, con la comunidad de Madrid y con el Sena que pretende que las personas conozcan en que consiste la migración ilegal y la legal y vean las diferencias y poder persuadir que esta migración ilegal no se de. Los alcances de este convenio primero pretende que las ofertas que nos presentan los empresarios españoles, nosotros a través de los perfiles que ellos nos presentan, iniciamos ese proceso de búsqueda, proceso que cada vez es más y más transparente, porque créame que nos ha tocado blindarnos mucho, porque tenemos permanentemente quejas de personas que intentan asaltar en su buena fe a los desempleados colombianos, entonces permanentemente estamos a través de los medios y a través de nuestras promociones dándole a conocer a las personas interesadas en este convenio de ir a España que es constantemente gratuito, que no requiere intermediarios, que no se dejen asaltar en su buena fe, que no dejen que otras personas le hagan creer que tiene un costo y le cobren un dinero por esto, adicionalmente en lo que va por el convenio de flujos migratorios; adicionalmente a nosotros nos corresponde valorar el perfil de las personas que se presenten como opcionados, la contratación, el proceso de contratación es vigilado por nosotros, el proceso del viaje, los tiquetes,

toda la operatividad que esto requiere, conjuntamente con la Embajada de España en Colombia.

Igualmente estamos muy atentos a que estos trabajadores en España puedan recibir una acogida y para ello tenemos dos convenios con dos ONG muy reconocidas, una es AICODE y otra es AESCO que nos ayudan a hacer ese seguimiento de los trabajadores colombianos en general en el territorio español e igualmente estamos atentos una vez que regresen; voy a explicarlo más adelante, el regreso es muy poco, cuando regresan que se pueda promover el coodesarrollo, que puedan promoverse, que estos dineros que ellos traen puedan crear sus unidades productivas acá en Colombia. Los beneficios a grosso modo, el permiso de residencia, el permiso de trabajo, la unificación familiar que tanto énfasis hizo nuestro vicescanciller en su presentación, la capacitación, actualización permanente, la capacitación y ayuda técnica para la creación de unidades productivas, el retorno asistido a Colombia, la obtención de recursos para proyectos productivos, el mejoramiento del nivel de vida y la igualdad de oportunidades laborales, eso es a grosso modo los beneficios que pueden encontrar las personas que van a trabajar a España.

Adicionalmente el reconocimiento de esta experiencia y la creación de empresas binacionales es una opción que apenas esta muy insípida y la implementación de estos programas de coodesarrollo que lo estamos trabajando muy de la mano con una entidad muy importante de la comunidad de Cataluña por ejemplo. Allí ustedes pueden ver como ha repuntado el número de colombianos que han podido ir a trabajar a través de este convenio a España; tenemos permanentemente pedidos de empresarios españoles, ha sido un crecimiento muy importante, los empresarios españoles cada vez confían y creen más en nosotros, creen más tanto en la calidad, como decía el vicescanciller de lo piloso que son nuestros colombianos trabajando en España, también en la idoneidad de una entidad como el Sena que permite hacer un proceso de selección eficiente, transparente y que respalda este proceso de selección si así lo requiere, con una formación adicional. Esta mañana antes de venir acá, estaba exactamente revisando un tema con un empresario español que nos pidió 50 personas para ir a trabajar como auxiliares de ventas y de modas en una importante cadena que se llama Adolfo Domínguez que es de un nivel social bastante alto en España y va a pedirnos casi 75 más. Es su primera experiencia en pedirnos personas colombianas para ir a España y ha estado muy satisfecho con la calidad del servicio, con el perfil de las personas que le hemos conseguido y es un proceso que es abierto a todo el país. Allí encontramos parte de la respuesta que preguntaba la doctora Piedad, cómo ha sido el comportamiento, en que más nos están pidiendo, tengo que resaltar que el tema agrícola, normalmente son personas que van y vienen, sin embargo el otro 80, casi 80% son personas que van con contrato fijo, prorrogable y el 99% permanecen en España y luego hacen su unificación familiar.

La tendencia al crecimiento del área de salud quiero anotar, tenemos una proyección de casi mil auxiliares de enfermería que nos van a pedir, hasta la fecha

nos han solicitado cerca de 360 auxiliares de enfermería, nos han solicitado un monto cerca de 50 ó 60 enfermeras, otro monto alrededor de 20 médicos, todo esto con énfasis a los hogares geriátricos, es un crecimiento muy importante y una demanda muy importante que esta teniendo España para este tipo de personas y cada vez más calificada; ustedes observaran que al comienzo nos pedían muchas personas para el sector agropecuario y cada vez más nos piden de mejor nivel de formación, incluso profesionales. El procedimiento a grosso modo el empresario español, nos solicita, hace su oferta de empleo con el ánimo de cubrir los perfiles, al Ministerio de Trabajo de España quien lo aprueba, los envían a la Embajada de España en Colombia que nos comunica a nosotros el Sena, en el Sena hacemos la preelección y luego entre la embajada y el empresario hacen el proceso para la selección final, nosotros no hacemos la selección final, esto es potestad exclusivamente del empresario español o su representante muchas veces.

Al interior del Sena ¿cómo lo hacemos? El proceso inicia con la oferta de empleo que recibimos por parte de los empresarios, esto va de la mano de la embajada de España en Colombia; llega a nuestra dirección de empleo y trabajo, lo llamamos empoderamiento al servicio público de empleo, normalmente es Bogotá, porque aunque se abre la oferta y la convocatoria en todo el país, el empresario español usualmente hace sus entrevistas exclusivamente en Bogotá, excepcionalmente en otras regiones, entonces es importante que los preseleccionados de Norte de Santander, en La Guajira, en Amazonas, en Cali etc, vengan a hacer su entrevista final acá con el empresario en Bogotá, luego se hace el registro de estas vacantes en la base de datos, el registro de estos aspirantes, la revisión de las hojas de vida, eso es algo, que hay que hacer con mucho cuidado; se le hace un taller de inducción que lo manejamos en este momento con AICODE, donde se les da una orientación a estas personas para que conozcan la legislación laboral en España, que conozcan las condiciones culturales, sociales y demás, de allí tenemos un montón de anécdotas que podríamos en otro contexto compartir. Se preseleccionan los candidatos, se publican y luego pues ya esta todo el proceso de selección a cargo del empresario español. En general tenemos otros procesos que estamos iniciando con el gobierno español que creo que podemos pasar rápidamente, es básicamente todo va con este énfasis de gestión del recurso humano y apunta a la transferencia también de conocimientos, hemos enviado instructores nuestros del Sena a España; por ejemplo, recientemente en el tema de geriatría, para que a su vez ellos vengan aquí a Colombia y hagan, repliquen en las diferentes ciudades con las alumnas, no necesariamente del Sena y valga la oportunidad para aclararlo, esto es para todos los colombianos, para las personas que quieran ir a España en esta modalidad de hogares geriátricos se les da una formación especial, entonces ha sido un permanente intercambio de conocimientos. Hay ese resumen, que son básicamente las estrategias de intermediación laboral, orientación ocupacional, formación ocupacional o formación titulada lo que se requiere y alistamiento, yo creo que ya eso es suficiente, gracias lo demás ya es complementario.

Es importante como lo anotado; igual la doctora Piedad y los dos viceministros, vamos a tener esta reunión del comité mixto. Para nosotros es muy importante presentar nuestra propuesta, lo que nosotros desde la operación de este programa, durante cinco años, consideramos que deben ser los ajustes, porque en estos cinco años ha habido unas características importantes que ameritan ajustar este convenio e igualmente solicitarles a los dos ministerios que el rol del Sena sea una participación donde realmente nosotros podamos ser integrantes de este comité mixto, de tal manera que podamos hacer nuestros aportes en el marco de este convenio e igualmente nosotros poder tener algunas atribuciones; en este momento no tenemos ni voz ni voto, simplemente operamos, tener algunas posibilidades de manejo y de sugerencias, eso es todo de nuestra parte y estoy atenta a las preguntas que puedan resultar, muchas gracias.

Honorable Senadora Piedad Zuccardi de García Coordinadora Comisión Accidental Migratoria:

Nuestro agradecimiento a la doctora Julia Gutiérrez de Piñeres, por tan importante y completo informe, acogemos por supuesto y hacemos parte de las propuestas que la CAM, le hará al Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Ministerio de la Protección Social de que el operador, en este caso el Sena tenga mayor incidencia en ese comité o sea que ya que lleva toda la responsabilidad de la ejecución del programa como operador tenga una mayor incidencia porque muy seguramente los ajustes serán de tipo operativo y deben combinarse con los ajustes correspondientes al tema laboral, internacional y al tema de las relaciones exteriores. Queríamos entonces hacer notar, que si estamos hablando de que el 10% de los colombianos están por fuera, en una relación laboral irregular, clandestina, convenios como este están cobijando menos del 0.01% de los colombianos y desde aquí convocar al Gobierno Nacional para seguir haciendo el esfuerzo que por supuesto lo acompañaremos nosotros, para buscar la forma que política y jurídicamente haya, se suscriba más acuerdos de este tipo con el fin de facilitarle a los colombianos su flujo migratorio y su estabilidad. Conocemos por ejemplo que en el Uruguay se habla de que hay más de 4.000 médicos, en su mayoría están pidiendo médicos o sea que ya es recurso humano muy formado, muy calificado que le ha costado al país en su formación y quisiéramos señor Canciller que en la próxima sesión nos informara como funciona los flujos migratorios con otros países. También conocemos por ejemplo que en el Canadá abren convocatorias, conocemos de médicos especialmente que van allá, que salen de aquí de Colombia con un contrato firmado por un tiempo bastante amplio, que le da una estabilidad, que justifica que la persona abandone el país, entonces solicitamos desde ya ese informe. Señor secretario, siguiente punto del orden del día. Ha perdón el Senador Piñacué, hay el otro punto que son proposiciones y una participación de los delegados de la sociedad civil; tiene la palabra el Senador Piñacué.

Honorable Senador Jesús Piñacué Achicué:

Tengo la impresión que por ser esta una de las primeras sesiones, pues algunos como es el caso que a mí me toca, pues hay algunos temas que no alcanzamos a manejar, somos expertos de generalidades, a veces ese es el esquema con el que nos movemos infortunadamente. Por esto quiero hacer tres comentarios en la tarea de intervenir en este periodo que ha empezado. El primero como todos saben yo represento un sector de la población nacional que tiene un problema muy complicado y esto va para el Vicecanciller como comentario que después espero discutamos con mayor detenimiento: una muy importante población esta compartiendo territorio colombiano y venezolano, preocupa mucho que buena parte de los indígenas prefieran levantar las banderas de Venezuela y no las colombianas porque el Gobierno colombiano a estas comunidades no las ha tratado de una manera ordenada, responsable, coherente en función de hacerlos sujetos útiles para el propósito de convivencia y de desarrollo nacional y este es el caso semejante para los indígenas que viven en áreas como las de Ecuador y Colombia.

Entre otras cosas el fenómeno de violencia que puede ser uno de los factores determinantes de la migración, pesa enormemente en este tipo de regiones limítrofes, ni que decir con las comunidades que están en otras partes de Colombia en límites con otros países, entonces este en un primer comentario que quiero hacer aprovechando la ocasión. Porque aquí podemos resolver un problema potencial de orden migratorio y nos preocupa. El segundo comentario tiene que ver ya con la materia en cuestión y es que como están resolviendo, es una inquietud para conversar con detenimiento posteriormente, como están resolviendo el problema laboral que eventualmente puede presentarse entre el colombiano en España para este caso y el del español en Colombia, es muy probable que las leyes en el caso español sean las que se impongan para su efecto como ocurrirá en el caso colombiano, pero creo que conviene pensar en un ordenamiento legal que se ajuste a este tipo de trabajadores y a este tipo de relación entre los dos países, supongo que este caso puede ser aplicable como gran cuestión entre otros países y nuestra relación. En este mismo orden de ideas se hace referencia a la idea de mil españoles en Colombia trabajando y 4.000 en España, mi preocupación es, el español que viene a Colombia es pagado en pesos colombianos, pero con mucha seguridad sospecho que no va hacer en concordancia con que se le puede pagar a un trabajador colombiano, alcanzara un nivel por lo menos superior o sino igual al euro y no es malo que sea así, pero qué pasa con el colombiano que esta allá, que son 4.000 y que probablemente son pagados en condiciones no correspondientes a los ingresos que debería tener un trabajador corriente en España y por eso es muy útil en este caso el trabajador sujeto de explotación, esos 4.000 colombiano que ganan en euros, esos euros convertidos en pesos colombianos sí corresponden realmente a un esfuerzo equitativo de cooperación y de entendimiento y no de un aprovechamiento y una condición bastante mal sana en la que nuestro país en desarrollo todavía esta, es

una inquietud que me queda y que convendrá que en algún momento planteemos con alguna preocupación fundamental.

El perfil de los trabajadores, ese perfil que de aquí va a España, porque ese es el caso que estamos comentando ahora y el que viene de España para acá, no debe ser en caso alguno el mismo, pero estoy tratando de sospechar que buena parte de estos trabajadores van, bueno eso es la tradición que hay hasta hace poco, es probable que lo estén superando, pero el colombiano va es a lavar platos, es como la idea que tenemos, será que este ejercicio de cooperación esta dando relevancia a este tipo de practicas que a larga, pues sí genera un buen ingreso, pero entre comillas, la idea de la dignidad que debe acompañar el esfuerzo de un trabajador en el exterior, supongo debe asumir este tipo de discusiones, pero por lo que estoy escuchando están moviéndose actores con un perfil intelectual bien importante que desaparecen en el escenario nacional y esto si que preocupa, porque es una manera de acelerar la emigración entendiendo que hay otras variables entre ellas la violencia, pero aquí tenemos un problema muy complicado que no logro comprender aun por falta de información, por fortuna esta es una primera sesión y vamos a tener mucho tiempo para conversar de estos temas, esto es todo señora Presidenta. Muchas gracias.

Honorable Senadora Piedad Zuccardi de García Coordinadora Comisión Accidental Migratoria:

Gracias Senador Piñacué, estamos entonces, incluyendo esa preocupación suya como una de las propuestas de la comisión para solicitarle al Ministerio de la Protección Social y al Sena un informe comparativo para poder hacer esa evaluación y hacer los correctivos, me parece muy sana su observación y tenemos nosotros que evitar la explotación legalizada de los colombianos en el exterior. Siguiendo punto del orden del día señor Secretario. Sírvase leer las proposiciones que hay en la secretaria y pasaremos al punto de lo que propongan los invitados.

Doctor Diego Alejandro González González Secretario Comisión Accidental Migratoria:

Con mucho gusto, señora Presidenta, reposan dos proposiciones en la secretaria, la primera dice:

Proposición número ...

Invítese al señor Director del DANE, para que presente a la Comisión Accidental Migratoria, informe sobre las conclusiones del DANE en relación al censo general realizado en el 2005, sobre los hogares colombianos que presentan experiencias migratorias dentro del núcleo familiar.

Firmada por la Senadora Piedad Zuccardi, el Senador Piñacué, el Representante Vives. Segunda proposición:

Proposición número ...

Invítese a los representantes de los principales países receptores de flujos migratorios de Colombia para que presenten a la comisión de forma integral la problemática de las migraciones, su impacto en el país receptor, la posibilidad de concretar acuerdos de migración regular laboral o su seguimiento si ya estuvieran estos vigentes, la participación del delegado de las misiones diplomáticas se precisara de acuerdo a las normas protocolarias. El Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia designará igualmente al funcionario que participará en su nombre en la sesión.

Firmada por la Senadora Piedad Zuccardi, Representante Vives y el Senador Piñacué.

Honorable Senadora Piedad Zuccardi de García Coordinadora Comisión Accidental Migratoria:

Se somete a consideración las proposiciones leídas, las aprueba la comisión.

Doctor Diego Alejandro González González Secretario Comisión Accidental Migratoria:

Sí las aprueba señora presidenta.

Honorable Senadora Piedad Zuccardi de García Coordinadora Comisión Accidental Migratoria:

Sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

Doctor Diego Alejandro González González Secretario Comisión Accidental Migratoria:

Quinto punto, intervención de la doctora Liliana María Rodríguez moderadora del grupo Volver a Colombia, con el fin de presentar y exponer el proyecto por el cual se promueve el retorno de los colombianos que han cursado estudios, maestría, doctorado y posdoctorado en universidades de prestigio académico en el exterior.

Doctora Liliana María Rodríguez Moderadora del Grupo Volver a Colombia:

Apreciados asistentes, Senadora Piedad Zuccardi, Representante Manuel Vives, Senador Jesús Piñacué, señor Vicecanciller Camilo Reyes, señor Viceministro de Trabajo. La verdad para nosotros en el grupo de volver a Colombia ha sido esta una excelente sorpresa de tener la oportunidad de estar acá y de poder presentarles a ustedes esta, que es una iniciativa de la sociedad civil de nosotros los colombianos que hemos estado estudiando en el exterior y que hemos estado compartiendo durante más de un año diferentes experiencias acerca de nuestro interés de poder fortalecer y ayudar a Colombia. Muchos de nosotros hemos podido estudiar en el exterior gracias a becas, a créditos a otro tipo de ayudas y

muchas de estas becas han sido otorgadas de manera objetiva por entidades como la Comunidad Europea en mi caso, con el programa Alban por otro tipo de entidades y entonces llega el momento en que después de terminar la formación en el exterior, nosotros queremos contribuir a nuestro país y queremos contribuir con esos conocimientos al desarrollo de Colombia, muchas veces al llegar al país, nos hemos encontrado con casos en donde el regreso no ha sido fácil.

Y ese regreso no ha sido fácil, no porque, no seamos necesarios en nuestro país, somos muy necesarios en Colombia, somos necesarios para el desarrollo de Colombia, así como es necesario que vengan trabajadores extranjeros a aportar conocimientos, es necesario que los colombianos que hemos sido beneficiarios de una beca para estudiar en el exterior podamos también poder hacer aportes al desarrollo de nuestra patria. Este es el motivo de esta iniciativa de la sociedad civil que hemos estado discutiendo durante casi un año en Internet en un grupo que surgió de la red de estudiantes de la Cancillería y que posteriormente se volvió una red focal que es el grupo Volver a Colombia, allí están todos invitados, es un grupo totalmente abierto y la moderación que yo en este momento tengo simplemente se limita, a quitar aquellos mensajes que no tiene nada que ver con el grupo, pero de resto, todos los mensajes que tengan que ver con el tema de volver al país son bienvenidos.

Entonces yo quiero agradecerle a la Senadora Piedad Zuccardi, darnos la oportunidad de presentar esta iniciativa que busca que así como nosotros hemos tenido la oportunidad de irnos gracias a medios de selección objetiva, también tengamos la oportunidad de volver y empezar a prestar nuestros servicios a favor de Colombia y que existan mayores posibilidades para que podamos integrarnos al mercado laboral en el sector privado, en el sector público, en la academia con ciertas ventajas, porque de lo que se trata es de facilitar nuestra situación; también consideramos que el hecho de darle buenas posibilidades a los colombianos en Colombia, es una manera de luchar contra esos fenómenos inmigración, de emigración ilegal que se están dando en el momento presente. Entonces queremos agradecer esta oportunidad y queremos presentar este proyecto a la Senadora Piedad para que sea radicado. Gracias. Por último quiero agradecer también a la doctora Celina Lizarazo que durante todo el foro de discusión en la sociedad civil de la CAM durante los últimos seis meses, estuvo acogiendo a todos los grupos de diferentes formas de pensar y diferentes intereses de volver al país, nosotros reconocemos que no somos los únicos, también hay otras personas que tienen otros intereses, hay colombianos que están afuera que no tienen educación, pero que están siendo explotados y que también quieren volver a Colombia, entonces queremos también dar gracias y esperamos poder seguir colaborando en esta actividad de la sociedad civil acá en el Congreso, bueno gracias.

Honorable Senadora Piedad Zuccardi de García Coordinadora Comisión Accidental Migratoria:

Agradecemos muchísimo a la doctora Liliana y al equipo Volver a Colombia por este gran esfuerzo; mirando de manera rápida el contenido del proyecto, vemos que la mayoría se refiere a incentivos y a beneficios, muchísimos tienen que ver con el tema tributario y de crédito, nosotros repartiremos este, la secretaria se encargará de repartir este proyecto a todos los miembros de la comisión en la medida en que veamos que es más fácil incluir alguno de estos temas en propuestas como las que están en estudio en el Congreso en estos momentos, como Presupuesto Nacional y Reforma Tributaria trataremos de incluirlos allí y sino no fuera esto posible dado el enfoque que tiene la Reforma Tributaria estructural que se ha presentado al Congreso, donde precisamente se quieren eliminar la mayor parte de exenciones tributarias, lo manejaremos de manera independiente. De manera que los felicitamos y consideramos que está muy bien orientado, estamos seguros que este es un inicio de cómo la sociedad civil puede contribuir a que en el Senado de la República y el Congreso en general se estudien iniciativas que beneficien a los colombianos en general, muchas gracias.

Doctor Diego Alejandro González González Secretario Comisión Accidental Migratoria:

Le informo que ya está leído y agotado satisfactoriamente el orden del día, señora Presidenta.

Honorable Senadora Piedad Zuccardi de García Coordinadora Comisión Accidental Migratoria:

Se levanta la sesión, agradecemos de manera especial la participación del señor Viceministro de Relaciones Exteriores, del señor Viceministro de Relaciones Laborales, de la señora Delegada del Sena y por supuesto de los Senadores miembros de esta Comisión y de todos los representantes de las organizaciones e instituciones que van a enriquecer el trabajo de esta Comisión. Muchísimas gracias.

Comisión Accidental Migratoria,

La Presidenta,
Piedad Zuccardi de García.

El Secretario,
Diego Alejandro González.